



CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ACTA N° 5 $20~\rm DE~MAYO~DE~2020$

1. POSESION DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N°098-05-2020-05-20: En aplicación a lo determinado en el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior en uso de sus atribuciones posesiona al Ing. Juan Pablo Salgado Guerrero, Ph.D. en el cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha; nombramiento que emite el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador y Canciller de la Universidad Politécnica Salesiana, de conformidad a lo prescrito en la normativa institucional.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2020

RESOLUCIÓN N°099-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior de la sesión ordinaria desarrollada el 15 de abril de 2020.

3. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°100-05-2020-05-20: El Consejo Superior conoce la información remitida por el Consejo Económico y Financiero, correspondiente a alumnos matriculados y valores recaudados en el período 56, con corte a la fecha 15 de mayo de 2020.

PERIODO 56 (2020-2020)							
DETALLE	CUENCA	QUITO	GUAYAQUIL	Total general			
Alumnos Matriculados	4.017	6.556	3.072	13.645			
Alumnos Pre Matriculados	1.435	3.784	4.136	9.355			
TOTAL ALUMNOS	5.452	10.340	7.208	23.000			
PORCENTAJE							
PORCENTAJE CUENCA QUITO GUAYAQUIL Total general							
Alumnos Matriculados	74%	63%	43%	59%			
Alumnos Pre Matriculados	26%	37%	57%	41%			

DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS						
PERIODO 56	CUENCA	QUITO	GUAYAQUIL	Total general		
Valor Recaudado	\$ 4,001,094.92	\$ 5,941,591.74	\$ 909,057.94	\$ 10,851,744.60		
Cartera (ctas. por cobrar)	\$ 3,255,148.49	\$ 10,573,212.45	\$ 5,027,818.53	\$ 18,856,179.47		
Total	\$ 7,256,243.41	\$ 16,514,804.19	\$ 5,936,876.47	\$ 29,707,924.07		
PORCENTAJE						
Valor Recaudado	55%	36%	15%	37%		
Cartera (ctas. por cobrar)	45%	64%	85%	63%		
Total	100%	100%	100%	100%		





RESOLUCIÓN N°101-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la inclusión de la Sede Guayaquil a la póliza de medicina prepagada con la empresa Humana, a ser iniciada en fecha 01 de junio de 2020, con el propósito de contar con una póliza unificada a nivel nacional; las fechas de vigencia rigen hasta el 31 de enero de 2021, con el asesoramiento de LR Broker.

4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°102-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los nuevos Claustros Docentes, los mismos que han sido estructurados en función de lo establecido en el Instructivo para la Conformación y Gestión de Claustros Docentes de la Universidad Politécnica Salesiana.

Área del Conocimiento	Claustro	Sede
Administración y Economía	Gestión de la Producción	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Tecnología Eléctrica	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Tecnología Electrónica	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Electricidad y Electrónica Automotriz	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Motores de Combustión Interna	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Sistemas de Traslación y Trasmisión del Automóvil	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Transporte y Movilidad	Cuenca
Ciencia y Tecnología	Hidráulica	Quito
Ciencia y Tecnología	Automatización y Control	Quito
Ciencia y Tecnología	Sistemas Automotrices	Quito
Ciencias Exactas	Análisis Matemático y Numérico	Cuenca, Quito y Guayaquil
Ciencias Exactas	Física	Cuenca, Quito y Guayaquil
Ciencias Exactas	Probabilidad y Estadística	Cuenca, Quito y Guayaquil
Ciencias de la Vida	Agropecuaria	Quito
Ciencias de la Vida	Gestión de Riesgos	Quito
Ciencias de la Vida	Ciencias Ambientales	Cuenca
Ciencias de la Vida	Agropecuaria	Cuenca

RESOLUCIÓN N°103-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización de los nombres de los Claustros Docentes, conforme el siguiente detalle:

Área	Resolución de Aprobación	Nombre Anterior	Nuevo Nombre	Sede
Administración		Sistemas de		
y Economía	N° 007-01-2018-01-24	Control y Gestión	Auditoría	Cuenca
Administración		l l		
y Economía	N°075-04-2018-04-18	Finanzas	Gestión Financiera	Cuenca
Administración			Marketing y	100
y Economía	N° 007-01-2018-01-24	Marketing	Publicidad	Cuenca
		Diseño,	A STATE OF THE STA	
		formulación y	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Administración		evaluación de	4	
y Economía	N°210-10-2018-10-17	Proyectos	Proyectos	Quito





RESOLUCIÓN N°104-05-2020-05-20: En función de los nuevos lineamientos para la conformación y gestión de Claustros docentes, el Consejo Superior resuelve: Dar de baja los Claustros Docentes detallados en la siguiente matriz:

Resolución de Aprobación	Nombre del Claustro	Sede
N°184-08-2019-07-17	Matemáticas y Estadística	Guayaquil
N° 007-01-2018-01-24	Matemáticas y Estadística para todos	Quito
N° 104-05-2018-05-23	Métodos Matemáticos Numéricos	Cuenca
N° 104-05-2018-05-23	Cálculo de una Variable y Álgebra Lineal	Cuenca
N° 007-01-2018-01-24	Ciencias Básicas	Quito
N° 104-05-2018-05-23	Algebra Lineal	Guayaquil
N° 104-05-2018-05-23	Cálculo de una Variable	Guayaquil
N° 104-05-2018-05-23	Ecuaciones Diferenciales/Métodos Numéricos	Guayaquil
N° 104-05-2018-05-23	Estática	Guayaquil
N° 104-05-2018-05-23	Probabilidad y Estadística	Guayaquil
N°007-01-2019-01-23		Guayaquil
N° 007-01-2018-01-24	Cálculo de varias Variables	Cuenca

RESOLUCIÓN N°105-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el formato de Plan de Acción de los Claustros Docentes.

RESOLUCIÓN N°106-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización de la Tabla de *Clasificación de Áreas, Subáreas y Dominios*¹ de la Universidad Politécnica Salesiana conforme se detalla a continuación:

- a. Creación de la subárea "Bioingeniería", del área Ciencia y Tecnología
- b. Creación de nuevos dominios: "Instrumentación Biomédica" y "Biomecánica, sub área Bioingeniería, del área Ciencia y Tecnología.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS Y DOMINIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ÁREA	SUBÁREA	DOMINIO
		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
		AUDITORÍA
	ADMINISTRACIÓN Y	CONTABILIDAD
	NEGOCIOS	MARKETING Y PUBLICIDAD
ADMINISTRACIÓN	NEGOCIOS	GESTIÓN FINANCIERA
Y ECONOMÍA		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
		GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN
		ECONOMÍA
	ECONOMÍA	COMERCIO
		PROYECTOS
		QUÍMICA
		BIOLOGÍA
CIENCIAS DE LA		BOTÁNICA
CIENCIAS DE LA VIDA	QUÍMICO BIOLÓGICA	BIOTECNOLOGÍA
		MICROBIOLOGÍA
		GENÉTICA
		BIOQUÍMICA

¹ Consejo Superior – Resolución N°218-10-2018-10-17 de fecha 17 de octubre de 2018





ÁREA	SUBÁREA	DOMINIO
		BIOFÍSICA
		MEDICINA
		SERVICIOS
	SALUD	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA
		ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
		ASISTENCIA SOCIAL
		CONTROL Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
		CIENCIAS DE LA TIERRA
	MEDIO AMBIENTE	RECURSOS NATURALES
		GESTIÓN AMBIENTAL
		ECOLOGÍA
		PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
		ZOOTECNIA
		ACUICULTURA
	AGRICULTURA	SILVICULTURA
		PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
		PROTECCIÓN VEGETAL
		SANIDAD ANIMAL
	VETERINARIA	NUTRICIÓN NUTRICIÓN
	VETERIVARIA	PRODUCCIÓN
		TEOLOGÍA ESPIRITUAL
RAZÓN Y FE		TEOLOGÍA MORAL
		TEOLOGÍA MORAL TEOLOGÍA BÍBLICA
	TEOLOGÍA	
		TEOLOGÍA HISTÓRICA
		TEOLOGÍA SISTEMÁTICA
		TEOLOGÍA PRÁCTICA
		FILOSOFÍA
	FILOSOFÍA	EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA
		HISTORIA
HUMANIDADES		FILOSOFÍA EDUCATIVA
		INVESTIGACIÓN
	ARTES	ARTES
	LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA
		SOCIOLOGÍA
CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGÍA
SOCIALES Y DEL	CIENCIAS SUCIALES	DERECHO
COMPORTAMIENTO		GEOGRAFÍA
HUMANO	PERIODISMO E INFORMACIÓN	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN
	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
		PEDAGOGÍA
	CIENCIAS DE LA	CURRÍCULO
	EDUCACIÓN	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
		EVALUACIÓN
EDUCACION		DIDÁCTICA
		EDUCACIÓN INICIAL
	FORMACIÓN DE	EDUCACIÓN BÁSICA
	PERSONAL DOCENTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL
		EDUCACIÓN ESPECIAL
		ELECTROMAGNETISMO Y ONDAS
		FISICA MODERNA
	FÍSICA	
CIENCIAS EXACTAS		MECÁNICA TERMODINÁMICA V FLUIDOS
		TERMODINÁMICA Y FLUIDOS
	MATEMÁTICAS	ANÁLISIS MATEMÁTICO
		ANÁLISIS NUMÉRICO





ÁREA	SUBÁREA	DOMINIO
		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
		AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA
	AUTOMATIZACIÓN Y	INFORMÁTICA INDUSTRIAL
	CONTROL	INGENIERÍA DE CONTROL
		TECNOLOGÍA DE LA INSTRUMENTACIÓN
		ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS
	CIENCIAS DE LA	COMPUTACIONALES Y SEGURIDAD
	COMPUTACIÓN	COMPUTACIÓN APLICADA Y METODOLOGÍAS DE LA
		COMPUTACIÓN
		ESTRUCTURAS
	CONSTRUCCIÓN E	GEOTECNIA
	INGENIERÍA CIVIL	HIDRÁULICA Y RECURSOS HÍDRICOS
	I (GE) (IEIGH) OI (IE	OBRAS CIVILES
		VÍAS
		REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES
		TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
	EEECTITIOEE T	TECNOLOGÍA ENERGÉTICA
CIENCIA Y	ENERGÍA	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
TECNOLOGÍA		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
		TEORÍA DE SEÑALES
	amaíana.	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y PROCESOS
		TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
	MECÁNICA Y PRODUCCIÓN	DISEÑO MECÁNICO
	INDUSTRIAL	TECNOLOGÍA DE MATERIALES
	INDUSTRIAL	TECNOLOGÍA MECÁNICA
		SISTEMAS MECATRÓNICOS
		DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SOFTWARE Y
	TECNOLOGÍAS DE LA	APLICACIONES
	INFORMACIÓN Y	TELECOMUNICACIONES
	COMUNICACIÓN	TELEMÁTICA
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	VEHÍCULOS Y SISTEMAS	INGENIERÍA DE TRÁFICO
	AUTOMOTRICES	TECNOLOGÍAS DE VEHÍCULOS A MOTOR
	BIOINGENIERÍA	INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA
	DIOINGENIERIA	BIOMECÁNICA

RESOLUCIÓN N°107-05-2020-05-20: Con el objeto de agilitar los trámites de retiro e incrementos de asignatura, durante la emergencia sanitaria, el Consejo Superior resuelve: Autorizar la ampliación de los plazos de 30 a 60 días para los trámites de *Retiro e Incrementos de Asignatura* sin resolución del Consejo de Carrera, contados desde la fecha de inicio de las actividades académicas.

En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, el Consejo de Carrera de Grado, con informe del Director de Carrera de Grado, podrá autorizar el retiro de asignaturas sobre el tiempo establecido, dicha autorización deberá realizarse en el período académico vigente.

RESOLUCIÓN N°108-05-2020-05-20: Con el propósito de continuar con los procesos de grado y posgrado durante la emergencia sanitaria, el Consejo Superior resuelve: Aprobar los lineamientos para titulación que ampare el accionar de los Consejos de Carrera o Programas de Posgrado.

Para aquellos estudiantes de grado o posgrado, cuyos trabajos de titulación se han visto afectados por la emergencia sanitaria, los Consejos correspondientes flexibilizarán:





- 1. Los plazos establecidos en la normativa para la culminación del trabajo de titulación o para la actualización de conocimientos previo el informe del docente tutor.
- 2. La reestructuración y el alcance de los trabajos de titulación previo el informe del docente tutor.
- 3. La recepción de los documentos habilitantes en formato pdf mediante correo electrónico a la secretaria de campus.

Los tribunales de sustentación del trabajo de titulación se instalarán con apoyo de las plataformas virtuales.

RESOLUCIÓN N°109-05-2020-05-20: Luego del respectivo análisis de la revisión de las propuestas enviadas por las Carreras a las Direcciones del Área del Conocimiento en relación de las prácticas preprofesionales, y mientras dure la emergencia sanitaria, el Consejo Superior resuelve: Aprobar los siguientes lineamientos que amparen el accionar de los Consejos de Carrera:

- Las horas de ejecución de las prácticas preprofesionales, no podrán ser menor a las establecidas en su currículo.
- El reconocimiento de la experiencia laboral se ejecutará contemplando el artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior vigente², siempre y cuando la correspondencia de las horas laborales estén acordes como mínimo las horas establecidas como práctica.
- La homologación de las actividades de vinculación, ayudantías de catedra, tutorías e investigación es una opción que podrían aplicar los Consejos de Carrera previa la presentación de la documentación pertinente.

En el caso de los proyectos de mallas unificadas, en la cual no puedan realizar prácticas preprofesionales, las carreras deberán establecer un plan de contingencia para cubrir este tipo de actividades.

RESOLUCIÓN N°110-05-2020-05-20: Considerando la emergencia sanitaria que atraviesa el país, la modalidad presencial se ha estado ofertando de forma online, en este sentido, el Consejo Superior resuelve: Que para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente para la modalidad presencial, durante el período académico 56 (2020-2020), se autoriza la actualización de los cuestionarios para la Heteroevaluación, Autoevaluación y Coevaluación.

RESOLUCIÓN N°111-05-2020-05-20: El Consejo Superior, previa petición del Consejo Académico, resuelve: Aprobar el documento "Protocolo para Evaluación (Exámenes), durante la emergencia sanitaria".

5. PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN CAYAMBE POR PARTE DEL CES

Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja * PBX (+593 7) 2050000 * Fax: 4088958 * Casilla Postali 2074 Resoluciones CS 20 mayo 2020 e-mail: rector cups edu ec * www.ups.edu.ec * Cuenca - Ecuador

² Artículo 54.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales y Pasantías en las carreras de tercer nivel.- (...) Las horas y/o créditos de cada componente de las prácticas preprofesionales y pasantías son objeto de homologación o convalidación siempre que se hayan completado en su totalidad, según lo establecido en la normativa interna de cada IES, hasta máximo cinco (5) años posteriores a la realización de las mismas, siempre que correspondan a los objetivos de aprendizaje de la práctica pre-profesional de destino (...).





RESOLUCIÓN N°112-05-2020-05-20: El Consejo Superior en uso de las facultades que le otorga el Artículo 15 literal b) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, y en el marco de la resolución RPC-SO-08-No.149-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior, en fecha 04 de marzo de 2020 mediante la cual se aprueba la creación de la Extensión de la Universidad Politécnica Salesiana-UPS, en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha; resuelve: Aprobar por unanimidad la reforma del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana; modificando su contenido en los siguientes artículos: 1, 14, se corrige el literal l) del artículo 20 eliminando las palabras "de grado"; al final del Título IV De La Gestión y Asesoría se agrega el artículo 97 "De la o el Coordinador de Extensión"; y se suprime la Disposición Transitoria Segunda.

Documento que se remitirá al Consejo de Educación Superior para el respectivo trámite. Se adjunta el texto de las reformas aprobadas.

6. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR, AÑO 2019

RESOLUCIÓN N°113-05-2020-05-20: El Consejo Superior en uso de sus atribuciones resuelve:

- a) Aprobar el Informe del señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, período 2019.
- b) Notificar a las entidades de control de la educación superior.

7. SOLICITUD DE MODALIDAD VIRTUAL PARA EL CONGRESO DE EDUCACIÓN SALESIANA

RESOLUCIÓN N°114-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la realización del Congreso de Educación Salesiana *en Modalidad Virtual*, que tendrá lugar entre el 17 y el 19 de noviembre de 2020, con lo que se actualiza la Res. N°054-02-2020-02-19 de este mismo organismo. El mencionado Congreso deberá cumplir con los requisitos requeridos para optar por la indexación internacional.

8. VARIOS

8.1 Solicitudes de certificación de competencias ASU, Sede Cuenca

RESOLUCIÓN N°115-05-2020-05-20: Previo cumplimiento de la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario y en consideración a las solicitudes que presenta el señor Vicerrector de la Sede Cuenca; el Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias del Asociacionismo Salesiano Universitario.

- En el Ámbito Cultural a:

Miryam Elizabeth Quilli Guamán de la carrera de Contabilidad y Auditoría

- En el Ámbito Socio-Político a:

César Leonardo Plasencia Dumas de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

8.2 Solicitudes de recategorización presentadas por docentes, Cuenca

RESOLUCIÓN N°116-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Principal Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana a:

NOMBRES DEDICACIÓN		UBICACIÓN/SEDE
PABLO WILSON ARÉVALO MOSCOSO	TIEMPO COMPLETO	SEDE CUENCA





RESOLUCIÓN N°117-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Agregado Nivel 3, de la Universidad Politécnica Salesiana a:

NOMBRES	DEDICACIÓN	UBICACIÓN/SEDE
PATRICIO FERNANDO URGILES ORTIZ	TIEMPO COMPLETO	SEDE CUENCA

8.3 Convenios de vinculación con la sociedad, Sede Quito

RESOLUCIÓN N°118-05-2020-05-20: Atendiendo la solicitud que formula el señor Vicerrector de la Sede Quito, el Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de los convenios de vinculación con la sociedad, reportados desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 13 de febrero de 2020.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Tipo	Contacto Interno
ANEFI S.A. ADMINISTRAD ORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	CONVENIO DE PASANTÍAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTABLECER UN MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DOS INSTITUCIONES PARA PROMOVER PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UPS PUEDAN ADQUIRIR UN MAYOR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, ADQUIRIENDO LA PRÁCTICA REQUERIDA PARA UN EFICIENTE EJERCICIO PROFESIONAL CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS. PARA DICHOS PROPÓSITOS ANEFI, TENDRÁ DERECHO DE ESCOGER A LOS PASANTES DE ENTRE LA LISTA DE ESTUDIANTES QUE LE PROPORCIONE LA UPS.	28/11/2019	28/11/2021	PASANTIAS	Ing. Walter Loarte, Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Email.wloarte@ups.edu.ec
JUNTA ADMINISTRAD ORA DE AGUA POTABLE SAN VICENTE DE ANDOAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	CONVENIO ESPECÍFICO PARA DISEÑAR UNA RED DE AGUA DE 1,5 KM PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN VICENTE DE ANDOAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ESTUDIO CON LA CUAL LOS MORADORES DE LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, OBTENDRÁN UN AUMENTO DE 31 SEG EN LOS TANQUES DE ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	06/01/2020	06/09/2020	COOPERACIO N TECNICA	Milton Jami, Carrera de Ing. Mecánica Telf.: 3962800 ext. 2390
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZ ADO PARROQUIAL DE TANICUCHI	CONVENIO ESPECÍFICO DISEÑAR Y CONSTRUIR UNA FUMIGADORA SEMIAUTOMÁTICA CON DOS BRAZOS ABATIBLES Y UN ALCANCE DE TRES METROS DE ASPERSIÓN PARA ACAT COTOPAXI, MÁQUINA CON LA CUAL EL GRUPO DE AGRICULTORES DE LA PARROQUIA TANICUCHÍ, FUMIGARÁN SUS GRANJAS DE MANERA EFICIENTE PARA MEJORAR SUS CULTIVOS.	08/01/2020	08/09/2020	COOPERACIO N TECNICA	Milton Jami, Carrera de Ing. Mecánica Telf.: 3962800 ext. 2390
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LEV VYGOTSKY	CONVENIO CON EL OBJETO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.	28/01/2020	28/01/2022	PRÁCTICAS PREPROFESI ONALES	Mgtr. María José Arízaga Yépez, Docente encargada de prácticas en la carrera de Educación Telf: 3962800 ext. 2613 Correo; marizaga@ups.edu.ec
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POST GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	03/02/2020	03/02/2025	ACUERDO MARCO	Luz Maritza Peña Montenegro Carrera de Administración Correo: lpenam@ups.edu.ec





NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Tipo	Contacto Interno
UNIDAD EDUCATIVA GONZALEZ SUÁREZ	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	03/02/2020	03/02/2025	ACUERDO MARCO	Jessica Villamar, Docente de Filosofía y Pedagogía Correo: jvillamar@ups.edu.ec
KPMG DEL ECUADOR CÍA LTDA.	CONVENIO DE PASANTÍAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTABLECER UN MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DOS INSTITUCIONES PARA PROMOVER PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UPS PUEDAN ADQUIRIR UN MAYOR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, ADQUIRIENDO LA PRÁCTICA REQUERIDA PARA UN EFICIENTE EJERCICIO PROFESIONAL CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS. PARA DICHOS PROPÓSITOS KPMG DEL ECUADOR CÍA LTDA. TENDRÁ DERECHO DE ESCOGER A LOS PASANTES DE ENTRE LA LISTA DE ESTUDIANTES QUE LE PROPORCIONE LA UPS.	05/02/2020	05/02/2022	PASANTIAS	Ing. Walter Loarte, Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Email.wloarte@ups.edu.ec
MINKAFAB CÍA LTDA.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES ESTABLECER RELACIONES DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE AYUDEN A LAS DOS INSTITUCIONES.	10/02/2020	10/02/2022	ACUERDO MARCO	Ing. Jorge Diaz, Docente de Electrónica Correo: jdiaz@ups.edu.ec
BANCO DEL PACIFICO S.A.	CONVENIO DE PASANTÍAS A FIN DE QUE EL BANCO DEL PACÍFICO, PUEDA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD, CUANDO EL PRIMERO LO CONSIDERE NECESARIO, LA RECOMENDACIÓN DE PASANTES DE LOS ÚLTIMOS SEMESTRES DE LAS CARRERAS QUE LA UNIVERSIDAD OFERTE.	13/02/2020	13/02/2022	PASANTIAS	Ing. Walter Loarte, Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Email.wloarte@ups.edu.ec

8.4 Documentos presentados por el señor Secretario Técnico de Bienestar Universitario RESOLUCIÓN N°119-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: "Evaluación del Primer Plan Institucional de Igualdad entre los actores de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana", "Segundo Diagnóstico Institucional sobre la igualdad de todos los actores en el sistema de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana 2020" y "Segundo Plan Institucional de igualdad entre los actores de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana 2020"; y, se dispone se remitan al Consejo de Educación Superior (CES) como respuesta a lo solicitado.

8.5 Tratamiento del Reglamento interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UPS

RESOLUCIÓN N°120-05-2020-05-20: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la reforma del documento "Reglamento interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana".